



Universidad Nacional de Córdoba
FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA

EXP – UNC 52532/2011

RESOLUCIÓN DECANAL N° 492/2011

VISTO

El pedido de licencia sin goce de haberes solicitado por el Lic. Gonzalo PERALTA en su cargo por concurso de Profesor Ayudante A DS (código interno 119/66), por el lapso 25 de octubre al 11 de noviembre del corriente año;

CONSIDERANDO

Que el nombrado solicita la licencia sin goce de haberes para realizar un viaje con motivo de una capacitación laboral;

Que la Secretaria Académica ha prestado su acuerdo, puesto que no se verán afectadas sus tareas docentes;

Que se encuentra en condiciones reglamentarias;

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA ASTRONOMÍA Y FÍSICA

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Conceder licencia sin goce de haberes al Lic. Gonzalo PERALTA (legajo 40999) en su cargo por concurso de Profesor Ayudante A DS (código interno 119/66), por el lapso 25 de octubre al 11 de noviembre de 2011. Encuadrar el envío, en cuanto a plazos, en el Art. 13ro., Ap. II, Inc. b) del Decreto 3413/79 (t.o.).

ARTICULO 2º.- Elévese al H. Consejo Directivo, comuníquese y archívese.

CÓRDOBA, 21 de octubre de 2011.

ps


Dra. NOEMI PATRICIA KISBYE
SECRETARIA ACADEMICA
Fa. M.A.F. - U.N.C.


Dra. ESTHER GALINA
VICE DECANA
Fa. M.A.F.